

MENDOZA, **24 JUL 2025**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° **22829 / 2025**, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la **Prof. Esp. SONIA LUCIA MARÓN**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Esp. Od. MARÓN**, revista en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Dedicación Semiexclusiva, según Resolución 091/04 CS, de esta Facultad;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación de la **Prof. Od. Esp. MARÓN**, debe ser efectiva a partir de 1° de julio de 2025,

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que a la **Od. Esp. MARÓN**, le corresponde el pago del proporcional de la licencia anual reglamentaria, según Decreto 1246/2015.

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

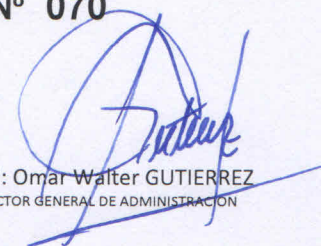
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

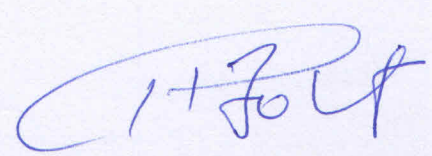
ARTICULO 1°. - Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Prof. Esp. Sonia Lucía MARON (DNI: 13292667 – LP: 19226)** a partir del 1° de julio de 2025, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Dedicación Semiexclusiva, según Resolución 091/04 CS, de la Asignatura Odontogeriatría de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a efectuar la liquidación final al agente de referencia conforme con las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que le corresponde el pago del proporcional de la licencia anual reglamentaria, según Decreto 1246/2015.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
db.

RESOLUCION N° 070


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO